

A tenor de lo establecido en el artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, al Presupuesto de la Entidad debería unirse una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente. En base a dicha previsión legal se formula la presente Memoria partiendo de los siguientes datos globales:

**ESTADO DE INGRESOS**

|                            | 2021                 | 2022                 | 21-22          |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| CAPITULO I                 | 16.858.466,23        | 18.296.971,73        | 8,53%          |
| CAPITULO II                | 1.584.000,00         | 1.814.000,00         | 14,52%         |
| CAPITULO III               | 7.281.500,00         | 8.614.500,00         | 18,31%         |
| CAPITULO IV                | 18.872.473,49        | 21.579.107,71        | 14,34%         |
| CAPITULO V                 | 154.094,00           | 154.094,00           | 0,00%          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b> | <b>44.750.533,72</b> | <b>50.458.673,44</b> | <b>12,76%</b>  |
| CAPITULO VI                |                      |                      |                |
| CAPITULO VII               | 1.276.430,73         | 1.276.430,73         | 0,00%          |
| CAPITULO VIII              | 320.000,00           | 320.000,00           | 0,00%          |
| CAPITULO IX                | 4.600.000,00         | 0,00                 | -100,00%       |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b> | <b>6.196.430,73</b>  | <b>1.596.430,73</b>  | <b>-74,24%</b> |
| <b>TOTAL</b>               | <b>50.946.964,45</b> | <b>52.055.104,17</b> | <b>2,18%</b>   |

CSV: 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02

DOCUMENTO: 20222279651  
 Fecha: 22/03/2022  
 Hora: 12:40



De los datos expuestos sobre el estado de ingresos podemos extraer las siguientes conclusiones:

PRIMERO. Se prevé para el año 2022 un aumento de los ingresos corrientes del 12,76% y una bajada del 74,24 % de los de capital, descenso debido a la nula previsión de préstamos para este ejercicio. Los ingresos totales pasan de 50.946.964,45 € a 52.055.104,17 €, lo que implica un aumento global del 2,18 %.

SEGUNDO. El Capítulo 1 asciende un 8,53 % motivado por la actualización del IBI y del IVTM aprobadas en 2021 y a una revisión de la recaudación de las plusvalías adaptando la misma a la realidad de los últimos años.

El capítulo 2 aumenta un 14,52 % debido a la previsión de los ingresos por ICIO debido al aumento de la actividad de la construcción tanto residencial como industrial.

Los ingresos provenientes del capítulo 3 se mantienen suben un 18,31% fundamentalmente a la actualización de la tasa de basuras incorporando los aumentos de padrón de los últimos años y a la aprobación prevista para el segundo semestre de la tasa a las compañías aseguradoras del servicio de extinción de incendios.

En todos los casos se ha aplicado el principio de prudencia y continuado con la línea de depuración de los diferentes ingresos municipales iniciada en 2016.

TERCERO. El capítulo 4 aumenta un 14,34% debido al importante aumento de la PIE previsto para este año.

CUARTO. El capítulo 7 se mantiene, recogiendo los proyectos del PFEA.

QUINTO. El capítulo 9 desciende a 0 euros, ya que no hay prevista ninguna operación de deuda para financiar inversiones. La capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento se reserva para la cofinanciación de proyectos europeos presentados a las diferentes convocatorias tanto de fondos FEDER como de NextGeneration.

CSV: 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02

DOCUMENTO: 20222279651  
Fecha: 22/03/2022  
Hora: 12:40



## ESTADO DE GASTOS

Respecto al estado de gastos tenemos los siguientes datos globales:

| Económica | Denominación                            | 2021                 | 2022                 | VARIACIÓN      |
|-----------|---|----------------------|----------------------|----------------|
| 1         | GASTOS DE PERSONAL                      | 17.137.073,93        | 19.585.720,69        | 14,29%         |
| 2         | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 20.850.589,03        | 22.448.807,94        | 7,67%          |
| 3         | GASTOS FINANCIEROS                      | 63.401,66            | 66.526,95            | 4,93%          |
| 4         | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 3.299.150,00         | 3.359.270,00         | 1,82%          |
| 5         | FONDO DE CONTINGENCIA                   |                      | 117.290,09           | N/P            |
|           | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>41.350.214,62</b> | <b>45.577.615,67</b> | <b>10,22%</b>  |
| 6         | INVERSIONES REALES                      | 6.092.430,73         | 2.925.584,43         | -51,98%        |
| 7         | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 10.000,00            | 160.000,00           | 1500,00%       |
| 8         | ACTIVOS FINANCIEROS                     | 270.000,00           | 270.000,00           | 0,00%          |
| 9         | PASIVOS FINANCIEROS                     | 3.224.319,10         | 3.121.904,07         | -3,18%         |
|           | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>9.596.749,83</b>  | <b>6.477.488,50</b>  | <b>-32,50%</b> |
|           | <b>TOTAL</b>                            | <b>50.946.964,45</b> | <b>52.055.104,17</b> | <b>2,18%</b>   |

De los que podemos obtener las siguientes conclusiones:

PRIMERO. El presupuesto de gastos aumenta un **2,18 %**, quedando en **52.055.104,17 euros**.

SEGUNDO. Los Gastos Corrientes aumentan un **10,22%** pese al esfuerzo de contención de gasto motivado por el crecimiento de los capítulos 1 y 2 que se justifican



en las conclusiones tercera y cuarta. Los gastos de capital descienden un 32,50 % fundamentalmente por el descenso del capítulo 6.

TERCERO. El capítulo 1 de gastos de personal aumenta un 14,29% debido al aumento de los costes asociados a las modificaciones de plantilla previstas, especialmente la asociada al control financiero, a la subida del 2% recogida en los PGE, a la previsión de puesta en marcha de planes de productividad pendientes desde hace unos años y a la inclusión de los créditos correspondientes a los compromisos de contratación diferentes programas de empleo y formación.

CUARTO. Los gastos corrientes de bienes y servicios aumentan un 7,67%.

Hay una recuperación de los niveles de gasto en programas que se recortaron en 2021 debido a la situación epidémica asociados a la actividad socio-cultural de la ciudad.

Además, se consolida el esfuerzo realizado en los últimos años para la mejora de los servicios públicos básicos como mantenimiento urbano y mantenimiento de zonas verdes, transporte público y movilidad, alumbrado público y gestión de residuos.

QUINTO. El capítulo 3, los gastos financieros, siguen muy bajos por las continuas amortizaciones anticipadas de deuda de los últimos años.

SEXTO. El capítulo 4 recupera los niveles de gasto en convocatorias de subvenciones competitivas de 2020, fomentando de esta manera la participación activa de la sociedad civil en la vida pública

Además, en este capítulo se mantienen los créditos que financian programas concretos de carácter social como las becas de desplazamiento para estudiantes, la financiación del centro de día y de las plazas de respiro familiar, las becas para mujeres víctimas de violencia o el plan de empleo social. El mantenimiento de estas líneas el esfuerzo presupuestario para mantener las políticas sociales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02

DOCUMENTO: 20222279651  
Fecha: 22/03/2022  
Hora: 12:40

CSV: 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6



SÉPTIMO. El presupuesto recoge por primera vez un fondo de contingencia, en previsión de circunstancias sobrevenidas como las derivadas de la guerra de Ucrania u otra posible ola de la pandemia de la covid-19.

OCTAVO. El capítulo 6 solo recoge inversiones con fondos propios y la ejecución de la segunda fase del plan de renovación del alumbrado público, provocando un descenso en los créditos iniciales del 51,98%.

No obstante, hay tener en cuenta que se incorporarán al presupuesto numerosos proyectos de inversión recogidos en el Plan Utrera Futura y los proyectos europeos financiados con fondos FEDER y NextGeneration que vayan siendo concedidos al Ayuntamiento de Utrera, para los que se ha reservado la capacidad de endeudamiento.

NOVENO. El capítulo 9 disminuye un 3,18% respecto a 2021 como consecuencia de la bajada de la deuda del Ayuntamiento.

CSV: 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02

DOCUMENTO: 20222279651  
Fecha: 22/03/2022  
Hora: 12:40



## OTRAS CONSIDERACIONES

PRIMERO. El Presupuesto se encuentra en situación de equilibrio presupuestario, cumpliendo lo establecido en el texto Refundido de Ley de Haciendas Locales.

SEGUNDO. El Presupuesto General del Ayuntamiento incluye el de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, que asciende a **369.522,24 € euros** de ingresos y gastos, estando por tanto en equilibrio. Los ingresos proceden de transferencias de financiación del Ayuntamiento (300.000 euros) y de ingresos patrimoniales.

TERCERO. Es de destacar que el presupuesto corriente siga teniendo un holgado superávit, en torno a los cinco millones de euros, indicativo de la sostenibilidad financiera a largo plazo del Ayuntamiento y de la garantía del mantenimiento de los servicios básicos.



|  |  |                                  |
|--|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a> | <b>FIRMANTE - FECHA</b>  | <b>DOCUMENTO: 20222279651</b>    |
|  | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022<br>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02 | Fecha: 22/03/2022<br>Hora: 12:40 |

RECURSOS HUMANOS

PRIMERO. Creación y modificación de plantilla

| AMORTIZACIÓN   | CREACIÓN   |
|--|--|
| Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Plaza Auxiliar Administrativo con número 500.4 por jubilación de AMSF (Puesto 500.3)   | Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Clase Auxiliar. Plaza TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA con número 401.3           |
| Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Plaza Auxiliar Administrativo con número 500.16 por jubilación de JGS (Puesto 502.28)  | Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.21 (URBANISMO)                         |
| Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza Limpiadora, por jubilación de MVGR. Plaza 603.2  | Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.22 (PRESIDENCIA)                       |
| Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza Limpiadora, por fallecimiento de DTB Plaza: 603.1  | Escala de Administración General, Subescala Gestión Plaza Técnico de Gestión con número 207.7 (INTERVENCION)                           |
| Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Plaza: Ayudante Planta Depuradora. Plaza 601.1: por jubilación de JLRR con efectos de 1 de febrero de 2022 | Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.23 (EMPLEO)                            |
| Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Plaza: Intendente Policía Local. Plaza 114.1   | Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Plaza: Subinspector Policía Local. Plaza 209.2 |
| Plaza de personal laboral. Oficial Jardinero con número 512.3 por jubilación de CSS  | Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza: Gestor Ambiental Plaza 411.1     |
| Plaza de personal laboral. Jardinero con número 602.1 por jubilación de FBL con efectos 10 enero de 2022   | Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza: Gestor Ambiental Plaza 411.2     |

CSV: 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02

DOCUMENTO: 20222279651  
 Fecha: 22/03/2022  
 Hora: 12:40



|   |   |
|---|---|
| Plaza de personal laboral: Encargado de Obras y Servicios. 403.1 por jubilación de JJCA con efectos 30 de abril de 2022 | Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios. Plaza: Arquitectura Técnica con número 205.6 con efectos 1 de mayo de 2022.                                |
| Plaza de personal laboral: Oficial con número 511.1 con efectos 28 de febrero de 2022 por jubilación de FLT             | Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios. Plaza: Técnico/a Medio en Prevención de Riesgos Laborales con número 211.1 con efectos 1 de marzo de 2022. |
| NUEVA CREACIÓN  | Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.24 (INTERVENCION)   |
| NUEVA CREACIÓN  | Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.25 (INTERVENCIÓN)   |
| NUEVA CREACIÓN  | Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.26 (RECURSOS HUMANOS)   |
| NUEVA CREACIÓN  | Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.27 (INTERVENCION)   |
| NUEVA CREACIÓN  | Escala de Administración General, Subescala Administrativo con número 400.28 (INTERVENCION)   |
| NUEVA CREACION  | Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Plaza: Subinspector Policía Local. Plaza 209.3  |





RESUMEN:

FUNCIONARIOS

A 31/12/2021: 234

Amortizaciones: 6 (1 en febrero)

Creaciones: 16

Aumento: +10

Total 244

PERSONAL LABORAL FIJO

A 31/12/2021: 87

Amortizaciones: 4 (1 efectos Abril, 1 efectos Febrero)

Creaciones: 0

**Disminución: 4**

Total: 83 (a 1 de mayo de 2022)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02

DOCUMENTO: 20222279651  
Fecha: 22/03/2022  
Hora: 12:40



De conformidad con todo lo anterior, esta Alcaldía **PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del 2022, con toda la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO. Someter el expediente a exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde. Fdo.: José María Villalobos Ramos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022C8E300K1J3X9Y1O6V6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2022 12:41:02

DOCUMENTO: 20222279651  
Fecha: 22/03/2022  
Hora: 12:40

